

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El evento deportivo **UTT** te ofrece una experiencia única donde disfrutarás al máximo de la montaña con recorridos de ensueño aunando la aventura, el esfuerzo y la superación personal por los increíbles parajes de la provincia de Castellón que se celebrará el día sábado 30 de octubre de 2021.

La prueba está organizada por el **C.D. Team Evasion Running**.

• ULTRA TRAIL TERRITORIO TEMPLARIO (UTT)

- 52 km
- 1900 D+

Les Coves Vinromà > Les Coves Vinromà

La etapa tendrá una distancia de 52 km con un desnivel + de 1900 metros pasará por las localidades de Ermita de San Juan Nepomuceno, Sierra Engarcerán y la Serratella con meta en Les Coves.

La Organización hará público unos días antes de la prueba los tracks definitivos. Igualmente, la información detallada y horarios de cada etapa se publicarán en www.territoriotemplario.es. Los participantes deberán descargar de la web los tracks e instalarlos en sus dispositivos GPS.

Este recorrido será debidamente señalado con marcas, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces o calles. El recorrido estará abierto al tráfico pero debidamente controlado. Los participantes deberán seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y voluntarios de la Organización y circular con precaución.

2. Dispositivo GPS

La carrera es por navegación GPS por lo que el dispositivo GPS es obligatorio durante toda la carrera al menos por uno de los corredores de un equipo. Así es imprescindible que el dispositivo tenga los tracks cargados. Los tracks del recorrido se enviarán a todos los participantes en las semanas previas de la carrera.

El corredor es responsable del buen funcionamiento del dispositivo durante la carrera para no sufrir cualquier penalización.

Durante el recorrido se establecerán controles de paso (CP). Omitir un control de paso supone la descalificación.

Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

Artículo 3. MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los corredores de UTT, sin excepción, deberán asegurarse de llevar el siguiente material obligatorio que serán verificados antes de la salida para poder realizar la prueba

MATERIAL OBLIGATORIO TRAIL RUNNING

1. Teléfono móvil con batería recién cargada y el número de teléfono de la organización para aviso en caso de emergencia.
2. Vaso o recipiente para avituallamiento líquido (por razones de eco-responsabilidad en los avituallamientos no se facilitarán vasos para reposición de líquidos)
3. Manta térmica: Superficie mínima (1,4 x 2 m)
4. Ropa técnica impermeable y térmica suficiente hacer frente a las condiciones meteorológicas adversas que se pueden dar durante la carrera, y en caso de condiciones severas, ropa y material térmico como para no dejar la piel visible en el exterior.
5. 1 litro de agua a la salida de cada etapa, ya sea en mochila con bolsa de hidratación o en bidones.
6. Perfil de la etapa que facilitará la organización.

Este **MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD** deberá ser llevado por el corredor en todo momento, desde la Salida hasta la Meta de cada etapa, no pudiendo desprenderse del mismo durante el recorrido de la carrera bajo ningún motivo.

Artículo 4. CATEGORÍAS

La UTT contemplará las siguientes categorías, teniendo en cuenta que la edad para asignar la categoría del participante es la edad que tenga el 31 de Diciembre del 2021.

- **ABSOLUTA**, todos los hombres y mujeres participantes.

Todos los trofeos serán entregados en la meta de Les Coves de Vinromà a las 18:00 horas sin excepción alguna, renunciando al trofeo en caso de no estar presente en la entrega de los mismos.

Artículo 5. CHECK-IN

El check-in y la acogida de las acreditaciones tendrá lugar en les Coves de Vinromà el viernes 29 y sábado 30 de octubre. Los horarios definitivos serán publicados con anterioridad al evento.

Durante el check-in se entregará una pulsera identificativa a todos los participantes, que deberán ponerse en ese momento y llevar durante todos los días de competición. Esa pulsera permite acceder a las áreas reservadas a los participantes y garantiza el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Reglamento

Artículo 6. AVITUALLAMIENTOS

Durante la etapa existirán los avituallamientos sólidos y líquidos, estos avituallamientos permiten reponer aquellos víveres necesarios para continuar, pero se debe comenzar la prueba con una parte de avituallamiento líquido y sólido propio, para asegurarnos poder finalizar la prueba con seguridad. Además de diferentes puntos de asistencia mecánica.

Al finalizar cada etapa, habrá un avituallamiento postmeta sólido y líquido al que podrán acceder tanto los participantes que seleccionen el pack de campamento de la organización como los que no. Es una carrera en formato de semi-autoficiencia, es decir, el participante tiene que llevar "encima" el material detallado en el artículo 3.

La carrera estará parcialmente marcada pero es recomendable seguirla con un dispositivo GPS, ya sea de muñeca, de mano, en el móvil, etc... Es muy recomendable estudiar previamente, ya sea "in situ" si se puede, o virtualmente el recorrido de la prueba, para prever puntos críticos en lo que se refiere a esfuerzo, necesidad de avituallamiento, altura y clima.

Nota: Los puntos de avituallamientos y asistencia mecánica se detallará más adelante.

Artículo 7. GENERALIDADES

Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La Organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.

Está permitido el intercambio de material en el transcurso de la prueba entre los distintos participantes en carrera. Así como la asistencia y socorro a otro participante, pudiendo ser penalizada la omisión del mismo.

Está permitida la asistencia exterior de material o técnica durante el desarrollo de una etapa en los puntos de avituallamiento y hasta 100 metros antes o después del mismo.

Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe terminantemente tirar cualquier tipo de desecho o basura fuera de los lugares habilitados para ello. El incumplimiento de este punto conllevará a la descalificación inmediata del participante.

Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la Organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc ...)

La Organización no podrá dar la salida en caso de que se diera una situación de pre-emergencia contra incendios (según normativa vigente en la Comunidad Valenciana). En ese caso, se suspendería esa etapa sin posibilidad de reclamación alguna contra el organizador al ser un tema ajeno a sus competencias.

Reglamento

Todo corredor que abandone la prueba, lo deberá de comunicar a la Organización lo antes posible.

La Organización dispondrá de servicios de enlaces, ambulancias, duchas, asistencia mecánica y sanitaria.

La Organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba o a tomar una ruta rápida alternativa por carretera.

La Organización podrá descalificar o sancionar a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no lleven el material reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la Organización o protección civil. Igualmente a aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

Artículo 8. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE IMAGEN

El participante debe saber que una prueba como la **UTT** lleva al cuerpo a esfuerzos límites muy intensos y prolongados. La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone la prueba y que se ha realizado los debidos controles médicos que lo certifiquen.

El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al C.D Team Evasion Running, a la mercantil Runday SL y/o a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba. En caso de accidente, los corredores y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal). La Organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir sus materiales u otros equipamientos de los participantes durante la prueba o su transporte.

La inscripción supone aceptar la cesión de todos los derechos de imagen individuales al Organizador para que pueda hacer uso libremente de fotografías y vídeos captados durante la prueba con el fin de comunicar o promocionarla en cualquiera que fuera el medio que el Organizador considere oportuno.

La Organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

Reglamento

La Organización dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes según la legislación vigente.

El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

Artículo 9. DATOS DE CARÁCTER PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD") y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, C.D Team Evasion Running les informan, y usted consiente que:

Todos los datos de carácter personal facilitados por Usted a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web www.territoriotemplario.es, son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del que es responsable C.D Team Evasion Running y que está debidamente inscrito al Registro de la Protección de Datos. El objetivo de la creación de este fichero, el cual es tratado de forma confidencial es:

- Administrar su participación **UTT**
- Gestionar la información procedente de la prueba, especialmente los resultados, las fotografías y los vídeos.
- Realizar el control estadístico de los participantes con el fin de retroalimentar a la organización y aplicar los cambios pertinentes para su mejora.
- Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrezca Runday SL, así como los de los patrocinadores de **UTT**

Con su consentimiento al proceso de inscripción y al formulario correspondiente, usted autoriza de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes relacionadas a favor de cualquiera de las entidades antes citadas, tanto del C.D Team Evasion Running, como de los patrocinadores del evento así como que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, sms o cualquier otro medio, o para que puedan llamarlo con los fines antes descritos. Estas autorizaciones son revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos en la dirección de C.D Team Evasion Running, Pol. la Magdalena, nave 10N, 12004 Castellón, adjuntando una fotocopia del DNI.